



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de Febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, el órgano competente para su resolución es el señor Alcalde. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al excelentísimo Ayuntamiento de Dosbarrios (plaza de la Constitución número 1). De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación de procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por Real decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13,2 del citado Reglamento.

Importante: En el caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser usted el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto 339 de 1990, de 2 de marzo, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F., del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente sancionador por infracción de la mencionada disposición, con el resultado previsto en el apartado tercero del artículo citado.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondiente propuestas de sanción podrá realizarse en Caja Rural de Castilla La Mancha, Banco de Castilla-La Mancha y Banco de Santander, sucursales de Dosbarrios, Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 50 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente 743 de 2013C. Nombre: David Fernández Cano. D.N.I. 04211492P. Domicilio: Calle San Juan, número 99, 45300-Ocaña. Fecha de denuncia: 21 de diciembre de 2012. Importe: 200,00. euros.

Expediente 000221 de 2013. Nombre: Florin Cristea, N.I.F. X0627180-F. Domicilio: Calle Cruces, número 4, 13420-Malagón (Ciudad Real). Fecha de denuncia: 21 de enero de 2013. Importe: 200,00 euros.

Expediente 116 de 2013. Nombre: Vanesa Pedraza Dones, D.N.I. 03892484X. Domicilio: Calle Ronda Buena Vista, número 23, 45005- Toledo. Fecha de denuncia: 19 de febrero de 2013. Importe: 200,00 euros.

Expediente 000307 de 2013. Nombre: Resthovial Restauración y Hostelería Vial. N.I.F. A12221925. Domicilio: Autovía N-IV kilómetro 72, 45311-Dosbarrios. Fecha de la denuncia: 16 de agosto de 2013. Importe: 200,00. euros.

Expediente 476 de 2013. Nombre: María Pilar Gomez Chamorro Torres, D.N.I. 70324778R. Domicilio: Calle Terebinto, número 63, 28903-Getafe (Madrid). Fecha de la denuncia: 30 de agosto de 2013. Importe: 200,00 euros.

Expediente 188 de 2014. Nombre: Juan Antonio Suarez Lizcano, D.N.I. 03836036G. Domicilio: Calle Alberche, número 24, primero A, 45007-Toledo. Fecha de denuncia: 13 de abril de 2014. Importe: 80,00 euros.

Expediente 000316 de 14. Nombre: Constantino Fernández Fernández, D.N.I. 03861912M. Domicilio: Calle Carmen, número 31, 45880-Corral de Almaguer. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2014. Importe: 30,00 euros.

Expediente 410 de 2014. Nombre: Driss El Hakour, N.I.F. X5386457H. Domicilio: Calle Fray Diego Martínez Carrero, número 2, segundo, 45311-Dosbarrios. Fecha de denuncia: 17 de julio de 2014. Importe: 200,00 euros.

- Expediente 000284 de 2014. Nombre: Mohamed Asidah, N.I.F. X2370585K. Domicilio: Carretera Andalucía, número 48, segundo B, 28300-Aranjuez (Madrid). Fecha de denuncia: 20 de agosto de 2014. Importe: 80,00 euros.

Dosbarrios21 de octubre de 2014.-El Alcalde, Francisco Fernández García Caro.

N.º I.- 9364